

Documento: EB 105/Rev.1  
Fecha: 21 de septiembre de 2012  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

## **Actas del 105º período de sesiones de la Junta Ejecutiva**

### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

Funcionarios de contacto:

**Paolo Ciocca**  
Secretario del FIDA  
Tel.: (+39) 06 5459 2254  
Correo electrónico: p.ciocca@ifad.org

**Deirdre McGrenra**  
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

# Índice

<b>Capítulo</b>	<b>Párrafo</b>	<b>Página</b>
<b>I. Introducción</b>	1-2	1
<b>II. Apertura del período de sesiones</b>	3-9	1-2
<b>III. Decisiones de la Junta Ejecutiva</b>		
A. Aprobación del programa	10-13	2
B. Política del FIDA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer	14-18	3-4
C. Evaluación	19-21	4
D. Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales	22-30	4-6
E. Recursos disponibles para compromisos	31	6
F. Propuestas de proyecto o programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva	32-48	6-11
G. Plan de trabajo estratégico institucional relativo a la financiación mediante donaciones	49	11
H. Actividades planificadas en materia de proyectos 2012-2013	50	11
I. Programa de asistencia técnica reembolsable	51-53	11
J. Informe anual sobre las actividades de gestión del riesgo institucional	54	11
K. Asuntos financieros	55-70	11-14
L. Otros asuntos	71-89	14-17
M. Clausura del período de sesiones	90-92	17
<b>Anexos</b>	<b>Página</b>	
I. Delegaciones en el 105º período de sesiones de la Junta Ejecutiva	18	
II. Lista de los documentos presentados en el 105º período de sesiones de la Junta Ejecutiva	31	
III. Programa	35	

## **Actas del 105º período de sesiones de la Junta Ejecutiva**

### **I. Introducción**

1. El 105º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebró en Roma el 3 y 4 de abril de 2012. En el anexo I figura la lista de delegaciones.
2. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los documentos enumerados en el anexo II.

### **II. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)**

3. El Presidente Kanayo F. Nwanze declaró abierto el 105º período de sesiones de la Junta Ejecutiva dando la bienvenida a los nuevos miembros de la Junta Ejecutiva elegidos por el Consejo de Gobernadores en febrero de 2012. En particular, dio la bienvenida a los representantes de Finlandia, Mauricio, el Pakistán y Portugal, quienes constituyen los nuevos miembros y miembros suplentes de la Junta.
4. El Presidente se congratuló con los representantes en la Junta Ejecutiva cuya acreditación se había recibido, a saber, los representantes del Brasil, los Emiratos Árabes Unidos, Finlandia, Mauricio y Portugal. Además, informó a los asistentes de la designación del Sr. Ronald Elkhuizen de los Países Bajos y del Sr. Richard Phillipart de Luxemburgo como coordinador y adjunto de la Lista A y del Sr. Khalid Mehboob del Pakistán como Coordinador de la Sublista C2.
5. Tras manifestar su agradecimiento al Gobierno italiano por el apoyo prestado para el 35º período de sesiones del Consejo de Gobernadores, celebrado en febrero de 2012, el Presidente facilitó una síntesis de las decisiones adoptadas en dicha oportunidad. Asimismo, puso a la Junta Ejecutiva al tanto de las recientes actividades de alto nivel en las que había tomado parte la dirección. Así pues, se informó a la Junta Ejecutiva acerca de la participación del FIDA en el Foro Económico Mundial de Davos, distintos actos relacionados con el Grupo de los 20 y en los preparativos de las organizaciones con sede en Roma para la Conferencia Río +20. También se comunicó a la Junta que se había invitado al FIDA a elaborar el programa del G 8 en materia agrícola y una nueva iniciativa para la seguridad alimentaria en África.
6. El Presidente pasó a la cuestión del desempeño del FIDA, a cuyo respecto puso de relieve diversas novedades y realizaciones destacadas. Concretamente, se refirió a los logros conseguidos por el FIDA en 2011, con especial hincapié en el aumento del 18,6% en los montos aprobados en concepto de préstamos y donaciones frente a 2010. También citó el éxito con que el FIDA había movilizado sus recursos, así como el mayor impacto de las actividades del FIDA a consecuencia de un apreciable mejoramiento en la consecución de efectos directos continuos en términos de desarrollo y de una mayor eficiencia. Por último, el Presidente señaló que en 2011 la tasa de rendimiento de la cartera de inversiones del FIDA, del 3,97%, había superado el nivel de 3,5% previsto.
7. El Presidente expresó su agradecimiento a los representantes en la Junta Ejecutiva y sus gobiernos respectivos por el desenlace satisfactorio de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA, que representaba un aumento del 25% del nivel previsto de promesas de contribuciones con respecto a la Octava Reposición. Acto seguido, el Presidente informó a la Junta Ejecutiva de las promesas de contribución recibidas recientemente. Actualmente, las promesas de contribución a la Novena Reposición ascendían a un monto de USD 1 035 millones, es decir, el 69% del nivel previsto para la Reposición de USD 1 500 millones. El FIDA estaba tratando activamente de obtener promesas de contribución de los Estados Miembros y contribuciones complementarias para el Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala, y también elaborando otras oportunidades de financiación y ampliando las asociaciones.

8. Tras informar a la Junta de la renovada colaboración entre las organizaciones con sede en Roma, el Presidente presentó una actualización sobre las recientes movimientos de personal y contrataciones y señaló los progresos realizados en el programa de cambio y reforma. Puso de relieve los avances hechos en, entre otras, las siguientes esferas: gestión de los recursos humanos, tecnologías de la información y las comunicaciones, gestión del presupuesto y planificación con miras a la obtención de resultados. También expuso a grandes rasgos algunos logros recientes, como la publicación del reglamento del personal del FIDA y los procedimientos de aplicación correspondientes, la capacitación de personal destacado en los países y la aprobación de un plan de incentivos para el personal de contratación internacional destacado en las oficinas del FIDA en los países. Asimismo mencionó los esfuerzos que seguían desplegándose para identificar posibilidades de flexibilidad en el régimen de remuneración y prestaciones de las Naciones Unidas y comunicó que la auditoría de las funciones seguía adelante. A este último respecto, comunicó que se estaba elaborando el plan estratégico de la fuerza de trabajo para 2013-2015.
9. Para concluir, el Presidente expresó su aprecio al Gobierno del Camerún y Burundi por la hospitalidad brindada durante las visitas realizadas hace poco a los dos países.

### **III. Decisiones de la Junta Ejecutiva**

#### **A. Aprobación del programa (tema 2 del programa)**

10. La Junta Ejecutiva aprobó el programa propuesto en el documento EB 2012/105/R.1/Rev.1, revisado ulteriormente para recoger las enmiendas acordadas por la Junta (cuyo texto revisado se presentará con la signatura EB 2012/105/R.1/Rev.2). Asimismo tomó nota del calendario de trabajo contenido en el documento EB 2012/105/R.1/Rev.1/Add.1 y modificado de conformidad con la decisión de la Junta (EB 2012/105/R.1/Rev.1/Add.1/Rev.1).
11. Las enmiendas se especifican en los párrafos 12 y 13.
12. Se añadieron los siguientes temas:
  - a) El nombramiento del Presidente, que se incluyó en "Otros asuntos", por solicitud de la representante del Reino Unido, quien había proporcionado a la Junta información sobre la cuestión. La Junta tomó nota asimismo de la intervención hecha por el representante del Reino de Arabia Saudita para instar a la Junta a no formular recomendaciones en ese sentido, a la luz de la necesidad de llevar a cabo consultas más amplias en el ámbito de las Listas y recabar opiniones de las capitales respectivas.
  - b) El examen de la declaración de intenciones entre la Fundación Bill y Melinda Gates y el FIDA, que se incluyó en "Otros asuntos" por solicitud de la representante del Reino de Suecia.
  - c) Un debate acerca de la vicepresidencia del FIDA, que se incluyó en "Otros asuntos" por solicitud de la representante del Reino de Suecia.
13. Se suprimieron los siguientes temas:
  - a) el Proyecto de Fomento de las Comunidades Costeras en la República de Indonesia;
  - b) el Programa de Competitividad Empresarial en las Zonas Montañosas en la República de Albania;
  - c) el Proyecto de Restauración de la Cuenca del Río Murat en la República de Turquía, y
  - d) el memorando del Presidente relativo a la financiación suplementaria para el Programa de Microfinanciación Rural en la República de Malí.

## **B. Política del FIDA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (tema 3 del programa)**

14. La Junta Ejecutiva examinó la Política del FIDA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (EB 2012/105/R.2/Rev.1), junto con las observaciones de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (EB 2012/105/R.2/Add.1/Rev.1), así como un resumen oral del Presidente del Comité de Evaluación sobre el examen del documento realizado por el Comité, y posteriormente aprobó la política.
15. Al examinar la política la Junta expresó consenso general respecto de la alta calidad del documento, encomió la labor realizada por el departamento de Administración de Programas y reconoció las importantes aportaciones hechas por la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) en el proceso de evaluación. A este respecto, algunos representantes pidieron a la dirección que tuviese en cuenta las observaciones y recomendaciones de la IOE en la fase de formulación y aplicación de la estrategia. Se destacó además la importancia de una dotación de recursos suficiente de la nueva política del presupuesto (administrativo) del FIDA, y varios miembros de la Junta subrayaron la importancia de asignar recursos (personal, fondos, etc.) para la aplicación de la política. Por otra parte, se solicitó información sobre dichos recursos, ya que representaban una muestra tanto del compromiso de la dirección en relación con la política como de la seriedad en cuanto a su aplicación.
16. Además, los representantes manifestaron su aprecio por el carácter altamente consultivo del proceso, en particular con la propia Junta, las organizaciones con sede en Roma y el sistema de las Naciones Unidas, que había servido de fundamento para preparar la política.
17. La Junta Ejecutiva:
  - a) Recordó los buenos resultados conseguidos por el FIDA en materia de igualdad de género y observó que era importante considerar la política en el ámbito del planteamiento global de las Naciones Unidas. Los representantes destacaron la importancia fundamental de que la política se aplicara en conjunción con los asociados e interesados locales, internacionales y multilaterales del FIDA. En lo concerniente a las asociaciones con los organismos que tienen sede en Roma, la Junta tomó nota de la relación de colaboración en marcha entre el FIDA y el Grupo de acción interinstitucional sobre la mujer rural y a la labor del Fondo con sus organizaciones hermanas de Roma dirigida a elaborar un programa conjunto con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres).
  - b) Al reconocer la importancia atribuida por el FIDA a la diversidad de género en su propia fuerza de trabajo, exhortó al Fondo a promover, junto con los asociados nacionales e internacionales, la equidad de género, especialmente en los puestos decisivos clave.
  - c) Tomó nota de la voluntad de la dirección de examinar nuevas ideas para definir otros indicadores que podrían resultar de utilidad para aplicar la política. En este sentido, se recibieron varias recomendaciones de los representantes para indicadores más específicos, como la de introducir un indicador sustitutivo más apropiado para el empoderamiento de la mujer.
  - d) Se mostró satisfecha de que se seguiría incorporando la igualdad de género en la totalidad de los proyectos y programas del FIDA, y se alegró del hincapié en el fortalecimiento de la capacidad mediante la planificación de capacitación focalizada para el personal del FIDA así como el diálogo estratégico sobre políticas con los gobiernos.

- e) Acogió con agrado el compromiso del Presidente de proporcionar información adecuada sobre los recursos humanos e, igualmente importante, sobre los recursos financieros destinados a la puesta en marcha de esta política y, al mismo tiempo, tomó nota de las limitaciones que planteaba el seguimiento de las asignaciones específicas de recursos a las políticas específicas en el sistema de información del FIDA actualmente disponible.
  - f) Recibió con agrado el establecimiento de un equipo de tareas de alto nivel sobre género para proporcionar orientación institucional y velar por la rendición de cuentas. A este respecto la Junta alentó al FIDA a asignar a un miembro del personal directivo superior para presidir el grupo.
  - g) Manifestó su interés en recibir informes de situación anuales sobre la aplicación de la política y se mostró favorable al examen a mitad de período previsto, que incluiría una auditoría de género.
18. La dirección puso de relieve el proceso escalonado previsto para la puesta en práctica de la política así como la conexión intrínseca entre esta y otros objetivos estratégicos del FIDA. Al mismo tiempo, tomó nota de las inquietudes manifestadas y aseguró a la Junta que sus aportaciones se tendrían en cuenta a la hora de aplicar la política y quedarían recogidas en el examen a mitad de período y los informes anuales. El Presidente aseguró a la Junta que, con la aprobación de la política, la dirección se consideraría responsable de la aplicación.

### **C. Evaluación (tema 4 del programa)**

#### **a) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 71º período de sesiones del Comité**

19. La Junta Ejecutiva examinó el informe del Presidente del Comité de Evaluación relativo al 71º período de sesiones del Comité (EB 2012/105/R.3). La Junta tomó nota de la información contenida en dicho documento, y también del examen realizado por el Comité de las evaluaciones de los programas en los países correspondientes a Ghana y Viet Nam, y de las cuestiones específicas planteadas. En el informe también se hizo hincapié en la importancia de que en el futuro el FIDA tuviese en cuenta las enseñanzas extraídas de las evaluaciones de los programas en los países en la preparación de los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP). La Junta tomó nota asimismo de las observaciones formuladas por el Comité acerca del documento conceptual relativo a la evaluación a nivel institucional de la Política del FIDA de supervisión y apoyo a la ejecución y acerca de la propuesta preliminar y el programa provisional de la visita del Comité a Ghana en 2012.

#### **b) Nombramiento de los miembros del Comité de Evaluación**

20. La Junta Ejecutiva pasó al documento EB 2012/105/R.4 y, de conformidad con el artículo 11.1 del Reglamento de la Junta Ejecutiva y el artículo 1.2 del Reglamento del Comité de Evaluación, aprobó el nombramiento de los siguientes miembros por un mandato de tres años que terminaría en abril de 2015:
- i) por la Lista A: Canadá, Finlandia, Luxemburgo y Noruega;
  - ii) por la Lista B: Indonesia y Nigeria
  - iii) por la Sublista C1: Egipto hasta diciembre de 2013 y Angola de enero de 2014 a abril de 2015;
  - iv) por la Sublista C2: India, y
  - v) por la Sublista C3: Brasil hasta octubre de 2013 y México de noviembre de 2013 a abril de 2015.
21. Se informará a la Junta Ejecutiva de la elección del Presidente del Comité en su próximo período de sesiones.

#### **D. Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (tema 5 del programa)**

22. La Junta Ejecutiva examinó los COSOP relativos a la República Popular de Bangladesh (EB 2012/105/R.5) y la República Socialista de Viet Nam (EB 2012/105/R.6).
23. La Junta se mostró de acuerdo con los tres objetivos estratégicos contenidos en el COSOP correspondiente a Bangladesh (EB 2012/105/R.5) y elogió la elevada calidad del documento. En vista de la gran vulnerabilidad del país a los peligros naturales y al cambio climático, la Junta expresó su aprecio por el énfasis del COSOP en la promoción de la adaptación y la resiliencia de los medios de vida rurales al cambio climático, y se mostró complacida también por la especial atención prestada al desarrollo de cadenas de valor.
24. Algunos representantes observaron que en el COSOP se habría podido dar mayor prominencia a la participación del FIDA en la iniciativa "Una ONU" y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y alentó al FIDA a reforzar su cooperación con las organizaciones con sede en Roma. En respuesta, el FIDA expuso sus nexos de colaboración con asociados en la esfera del desarrollo y los organismos de las Naciones Unidas, con particular referencia a su participación en el Plan nacional de inversiones —una importante colaboración de todos los organismos donantes y asociados en el desarrollo en Bangladesh dirigida a promover el desarrollo agrícola, la producción de alimentos, la seguridad alimentaria y la nutrición—. El plan en cuestión representaba un marco de inversiones del Gobierno y los asociados en el desarrollo para el desarrollo agrícola que se había elaborado después de la Cumbre del G 8 celebrada en L'Aquila. Además, el FIDA destacó los resultados satisfactorios logrados en la consecución de cofinanciación para la ampliación de escala y la gestión de los conocimientos.
25. En respuesta a las preguntas planteadas sobre la función del sector privado se explicó que el enfoque del FIDA consistía en tomar parte, junto con las partes interesadas, en la esfera de las cadenas de valor a fin de ofrecer mayores oportunidades a los productores y comerciantes de trabajar en las zonas remotas. La financiación de cadenas de valor, la infraestructura y el mejoramiento de los servicios serían los elementos fundamentales para atraer al sector privado. El representante de la India propuso destacar a un GPP en el país para fortalecer la función del FIDA, mientras que el representante de Alemania expresó el interés de su país en colaborar con el FIDA.
26. En cuanto al COSOP relativo a Viet Nam (EB 2012/105/R.6), la Junta manifestó su aprecio por el hecho de que el documento se había elaborado teniendo en cuenta las recomendaciones contenidas en la evaluación del programa en el país y elogió su especial atención a la orientación a los mercados, la promoción de cadenas de valor y el programa sobre el cambio climático.
27. Los representantes comentaron acerca de la dificultad de hacer participar al sector privado en provincias donde este sector no estaba presente, y acerca de la necesidad de salvaguardar al grupo objetivo de las fluctuaciones de los precios de mercado. El FIDA se mostró de acuerdo y explicó que el reto consistía en crear un entorno propicio para reducir los riesgos para las inversiones privadas y fomentar la capacidad del grupo objetivo de participar en los mercados mediante mejoras en las tecnologías, el acceso al crédito y la información sobre el mercado.
28. Los representantes también destacaron la importancia de que se trabajara con asociados bilaterales y multilaterales y se sacara provecho de la labor realizada por ellos. El FIDA mencionó sus actividades de colaboración con diversos organismos bilaterales y multilaterales en la capital y señaló que en el COSOP se hacía referencia a la importancia de las asociaciones en materia de asistencia técnica respecto de la innovación y el diálogo sobre políticas. La Junta citó en particular la

importancia de trabajar “unidos en la acción” en el marco de la iniciativa “Una ONU” y de coordinarse con otros organismos de las Naciones Unidas. El FIDA emprenderá mayores esfuerzos para convertirse en una parte estratégica de dicha iniciativa.

29. Varios representantes de la Junta Ejecutiva destacaron la importancia de la financiación de contrapartida y de la transparencia del Gobierno. El FIDA explicó que por lo general en Viet Nam se facilitaba financiación de contrapartida para lo referente a tierras, sueldos, prestaciones e impuestos. En el futuro, a fin de tener acceso a una mayor cuantía de financiación de contrapartida, los proyectos apoyados por el FIDA quedarían vinculados con el Programa nacional para el nuevo desarrollo rural (NTP-NRD) financiado por el Gobierno. Ello ayudaría a sacar provecho de la financiación disponible a través de los recursos gubernamentales.
30. Algunos representantes quisieron saber si se hacía hincapié suficiente en la conservación de los recursos naturales. El FIDA aclaró que la prioridad asignada en el COSOP a la agricultura atenta al clima y la planificación de la utilización de la tierra era un elemento esencial de una gestión sostenible y eficaz de los recursos naturales.

#### **E. Recursos disponibles para compromisos (tema 6 del programa)**

31. La Junta Ejecutiva examinó los Recursos disponibles para compromisos, junto con su adición (EB 2012/105/R.7 y Add.1). Teniendo en cuenta la sección 2 b) del artículo 7 del Convenio Constitutivo del FIDA y observando que las entradas netas estimadas para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2012 ascendían a USD 108 millones y que los compromisos para préstamos y donaciones totalizaban USD 302,3 millones (incluidos los préstamos y donaciones presentados con fines de aprobación en el presente período de sesiones de la Junta Ejecutiva, por un monto de USD 254,2 millones y, los proyectos sujetos a aprobación en virtud del procedimiento de aprobación tácita durante el intervalo entre los períodos de sesiones por una cuantía de USD 48,1 millones en relación con el programa de préstamos y donaciones para 2012), la Junta Ejecutiva aprobó el ejercicio adicional de la facultad para contraer compromisos anticipados (FCA) por la cantidad adicional de USD 194,3 millones. Al adoptar la recomendación sobre el ejercicio de la FCA contenida en el documento EB 2012/105/R.7, la Junta Ejecutiva autorizó al Presidente a concluir los convenios relativos a los préstamos y donaciones aprobados por la Junta Ejecutiva en su 105º período de sesiones de abril de 2012 y a los que se fueran a aprobar en virtud del procedimiento de aprobación tácita.

#### **F. Propuestas de proyecto y programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 7 del programa)**

32. La Junta Ejecutiva examinó las propuestas de proyecto y programa que se indican a continuación:

##### **a) África Occidental y Central**

##### **i) Nigeria: Programa de Desarrollo de las Cadenas de Valor**

33. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2012/105/R.9, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó las resoluciones siguientes:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República Federal de Nigeria, por una cuantía equivalente a cuarenta y siete millones ochocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 47 850 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República Federal de

Nigeria, por una cuantía equivalente a trescientos treinta mil derechos especiales de giro (DEG 330 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

**ii) Sierra Leona: Memorando del Presidente: Programa de Financiación Rural y Mejoramiento de los Servicios Comunitarios – préstamo y donación suplementarios**

34. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2012/105/R.10, así como su adición, y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo suplementario en condiciones muy favorables a la República de Sierra Leona, por una cuantía equivalente a seiscientos noventa y cinco mil derechos especiales de giro (DEG 695 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación suplementaria a la República de Sierra Leona, por una cuantía equivalente a seiscientos noventa y cinco mil derechos especiales de giro (DEG 695 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

**b) África Oriental y Meridional**

**i) Kenya: Proyecto para la Gestión de los Recursos Naturales de la Cuenca Alta del Río Tana**

35. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2012/105/R.11, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó las resoluciones siguientes:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Kenya, por una cuantía equivalente a veintiún millones doscientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 21 250 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria por conducto del FIDA en su calidad de fideicomisario o administrador fiduciario conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Kenya, por una cuantía equivalente a doce millones ochocientos mil euros (EUR 12 800 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

**ii) Madagascar: Programa de Formación Profesional y Mejora de la Productividad Agrícola (FORMAPROD)**

**iii) Madagascar: Memorando del Presidente: Proyecto de Apoyo al Desarrollo en las Regiones de Menabe y Melaky – préstamo suplementario**

36. Respecto de las propuestas presentadas para Madagascar, si bien no se plantearon problemas técnicos sobre el contenido de las dos propuestas de préstamo a ese país, los miembros de la Junta expresaron su preocupación por los progresos del gobierno de transición respecto de la hoja de ruta dirigida a reinstaurar un gobierno constitucional. El Asesor Jurídico del FIDA alegó que, interpretando de manera plausible las directrices del FIDA acerca de las relaciones con los gobiernos *de facto*, podía considerarse que habían quedado cumplidas todas las condiciones previstas en dichas directrices y que los dos préstamos podían recibir la aprobación de la Junta. Se señaló que el actual gobierno de transición había respetado los compromisos fiduciarios asumidos con el Fondo y que los proyectos en vigor se estaban ejecutando satisfactoriamente. Se observó asimismo que el Banco Mundial

había aprobado un nuevo proyecto de inversión, como excepción a sus directrices relativas a los gobiernos *de facto*, que las Naciones Unidas habían reanudado sus programas y que la Unión Europea estaba considerando la posibilidad de hacer lo mismo en junio. En consecuencia, tras un prolongado debate, la Junta aprobó, con carácter excepcional, el préstamo suplementario para el Proyecto de Apoyo al Desarrollo en las Regiones de Menabe y Melaky en Madagascar.

37. En este proceso, la Junta Ejecutiva adoptó la siguiente resolución, que figura en el documento EB 2012/105/R.13:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo suplementario en condiciones muy favorables a la República de Madagascar, por una cuantía equivalente a tres millones trescientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 3 350 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

38. En cuanto al Programa de Formación Profesional y Mejora de la Productividad Agrícola (FORMAPROD), la Junta Ejecutiva, al tomar nota de la oposición de los Estados Unidos de América y Suecia, decidió que el proyecto se daría por aprobado y las resoluciones siguientes se adoptarían en un plazo de 90 días, a menos que otro miembro de la Junta se opusiera a él en el transcurso de ese período.

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Madagascar, por una cuantía equivalente a veintidós millones de derechos especiales de giro (DEG 21 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Madagascar, por una cuantía equivalente a un millón doscientos ochenta mil derechos especiales de giro (DEG 1 280 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria, por conducto del FIDA en su calidad de fideicomisario o administrador fiduciario, conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Madagascar, por una cuantía equivalente a catorce millones doscientos noventa mil euros (EUR 14 290 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

39. La representante de los Estados Unidos de América indicó que de conformidad con el mandato legislativo vigente en su país contra la prestación de asistencia estadounidense al Gobierno de Madagascar o por conducto de este debido al temor de trata de personas, los Estados Unidos se oponían a la utilización de fondos del FIDA en Madagascar, y pidió que esta postura quedara debidamente recogida en las actas del período de sesiones. El representante de Suecia manifestó la oposición de su país a las propuestas presentadas en relación con Madagascar debido a la situación reinante en el país.

#### **a) Asia y el Pacífico**

##### **i) Camboya: Proyecto de Desarrollo Agrícola y Empoderamiento Económico**

39. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2012/105/R.15, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó las resoluciones siguientes:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables al Reino de Camboya, por una cuantía equivalente a once millones trescientos mil derechos especiales de giro (DEG 11 300 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación al Reino de Camboya, por una cuantía equivalente a once millones trescientos mil derechos especiales de giro (DEG 11 300 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

**ii) Nepal: Memorando del Presidente: Programa de Arriendo en los Sectores Forestal y Ganadero – préstamo y donación suplementarios**

40. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2012/105/R.18, así como su adición, y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo suplementario en condiciones muy favorables a la República Democrática Federal de Nepal, por una cuantía equivalente a novecientos setenta y cinco mil derechos especiales de giro (DEG 975 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación suplementaria con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda a la República Democrática Federal de Nepal, por una cuantía equivalente a novecientos setenta y cinco mil derechos especiales de giro (DEG 975 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

**iii) Tonga: Proyecto de Innovación Rural de Tonga**

41. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2012/105/R.19, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación al Reino de Tonga, por una cuantía equivalente a dos millones seiscientos mil derechos especiales de giro (DEG 2 600 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

**b) América Latina y el Caribe**

**i) Colombia: Proyecto de Fomento de la Capacidad Empresarial Rural: confianza y oportunidades**

42. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2012/105/R.20, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó las resoluciones siguientes:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una financiación en condiciones ordinarias a la República de Colombia, por una cuantía equivalente a diecinueve millones trescientos mil derechos especiales de giro (DEG 19 300 000) (equivalente a USD 30 millones, aproximadamente), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una financiación en condiciones ordinarias a la República de Colombia, por una cuantía equivalente a catorce millones trescientos mil euros (EUR 14 300 000) (equivalente a USD 20 millones, aproximadamente), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Colombia en derechos especiales de giro por una cuantía equivalente a USD 620 000, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

**ii) Honduras: Memorando del Presidente: Modificación del convenio de préstamo relativo al Proyecto para Incrementar la Competitividad Económica Rural en Yoro**

43. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2012/105/R.21 y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo apruebe una modificación del convenio de préstamo relativo al Proyecto para Incrementar la Competitividad Económica Rural en Yoro, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

44. A este respecto, la representante de los Estados Unidos de América, al tomar nota de la petición de adoptar las normas de adquisición y contratación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), señaló que para su país sería preferible que el FIDA utilizara sus propias normas en la materia o que se desplegaran esfuerzos de armonización con normas del Banco Mundial de nivel suficientemente elevado. Asimismo recordó la función que desempeña la Junta de velar por que se apliquen las máximas salvaguardias fiduciarias a favor de los beneficiarios de los proyectos.

**iii) México: Proyecto de Desarrollo Rural Territorial en la Región Mixteca y la Zona Mazahua**

45. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2012/105/R.22, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó las resoluciones siguientes:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a los Estados Unidos Mexicanos, por una cuantía equivalente a doce millones cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 12 050 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a los Estados Unidos Mexicanos, por una cuantía equivalente a un millón doscientos noventa mil derechos especiales de giro (DEG 1 290 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria, por conducto del FIDA en su calidad de fideicomisario o administrador fiduciario, conceda un préstamo en condiciones ordinarias a los Estados Unidos Mexicanos, por una cuantía equivalente a diez millones setecientos mil euros (EUR 10 700 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

**c) Cercano Oriente y África del Norte**

**i) Uzbekistán: Proyecto de Apoyo Hortícola**

46. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2012/105/R.25, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó las resoluciones siguientes:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Uzbekistán, por una cuantía equivalente a seis millones ciento noventa mil derechos especiales de giro (DEG 6 190 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Uzbekistán, por una cuantía equivalente a seiscientos cuarenta y cinco mil derechos especiales de giro (DEG 645 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo Fiduciario Español para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria, por conducto del FIDA en su calidad de fideicomisario o administrador fiduciario, conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Uzbekistán, por una cuantía equivalente a ocho

millones cuatrocientos sesenta mil euros (EUR 8 460 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

47. Todas las propuestas de proyecto y programa y los memorandos del Presidente fueron aprobados por la Junta en su calidad tanto de Junta Ejecutiva del FIDA como de administrador fiduciario del Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria, según correspondiera.

### **G. Plan de trabajo estratégico institucional relativo a la financiación mediante donaciones**

48. Se presentó a la Junta a título informativo el documento EB 2012/105/R.26 sobre el Plan de trabajo estratégico institucional relativo a las donaciones a nivel mundial y regional para 2012.

### **H. Actividades planificadas en materia de proyectos 2012-2013**

49. Se presentó a la Junta a título informativo el documento EB 2012/105/R.27 sobre las actividades planificadas en materia de proyectos 2012-2013.

### **I. Programa de asistencia técnica reembolsable (tema 10 del programa)**

50. La Junta Ejecutiva pasó a la propuesta relativa al establecimiento del Programa de asistencia técnica reembolsable (EB 2012/105/R.28), y tomó nota de esta propuesta de carácter innovador, que contribuiría a cumplir el compromiso relativo a la Novena Reposición de complementar los recursos del FIDA prestando servicios financieros y técnicos que sean congruentes con el objetivo y las funciones del Fondo. La propuesta iba encaminada asimismo a cumplir con la estrategia de actuación del FIDA en relación con los países de ingresos medios aprobada por la Junta Ejecutiva (EB 2011/102/R.3/Rev.1), en la que se propugnaba el establecimiento de un programa de asistencia técnica reembolsable.
51. Varios representantes solicitaron mayor información sobre una serie de cuestiones, a saber:
- a) los objetivos del programa;
  - b) los grupos objetivo previstos;
  - c) la capacidad interna del FIDA para instrumentar la propuesta;
  - d) las modalidades financieras previstas para el programa, y
  - e) la complementariedad del programa con la labor del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
52. A raíz de los debates mantenidos sobre esta propuesta, la Junta decidió aplazar la aprobación del instrumento para el establecimiento del Programa de asistencia técnica reembolsable al 106º período de sesiones de la Junta, en cuya ocasión se dispondría de un documento más sustancial e informativo.

### **J. Informe anual sobre las actividades de gestión del riesgo institucional en el FIDA (tema 11 del programa)**

53. Se presentó a la Junta a título informativo el documento EB 2012/105/R.29 relativo al Informe anual sobre las actividades de gestión del riesgo institucional en el FIDA.

### **K. Asuntos financieros (tema 12 del programa)**

#### **a) Informe de la Presidenta del Comité de Auditoría sobre la 122ª reunión del Comité**

54. La Junta Ejecutiva examinó el informe sobre la 122ª reunión del Comité de Auditoría (EB 2012/105/R.30) y tomó nota de la información contenida en él. Se

proporcionaron aclaraciones acerca del aumento de la carga de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión y la suficiencia de sus recursos. En respuesta a una pregunta sobre el control interno, se informó a la Junta de que la versión actual de los estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2011 incluía una declaración de la dirección relativa al control interno de la información financiera. El auditor externo evaluaría dicha declaración y emitiría una opinión en el ámbito de los estados financieros consolidados que se presentarían en 2013.

55. El representante del Pakistán preguntó si cabía la posibilidad de encargar al auditor externo que evaluara la eficiencia del desempeño del FIDA. Se explicó que esta tarea no estaba incluida en el mandato del auditor externo pero que no obstante la IOE estaba procediendo a evaluar los procesos y eficiencias organizativos. En cuanto a las preguntas planteadas por la representante de Suecia, la Junta Ejecutiva observó que aunque se había emprendido un programa para fortalecer la capacidad de las funciones de auditoría interna en los ministerios de contraparte, su prosecución dependería de que se encontraran fondos adicionales para financiar esta actividad de asesoramiento de la Oficina de Auditoría y Supervisión, la cual no estaba incluida en las actividades básicas. En lo concerniente al incremento de las investigaciones, se esperaba contar con personal suficiente para finales de 2012 a fin de poder atenderlas con rapidez y eficacia.
56. Para concluir, la Junta tomó nota de la información proporcionada y ratificó la recomendación del Comité en relación con los Estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2011 y el informe del auditor externo al respecto.
57. Por lo que se refiere a la recomendación del Comité de que la cuestión del "Acuerdo de acogida del Mecanismo Mundial" se remitiera al Comité a fin de poder examinar los aspectos financieros de la propuesta en mayor detalle, la Junta Ejecutiva observó que este asunto se analizaría en el marco del tema pertinente del programa.

**b) Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría**

58. La Junta Ejecutiva pasó al documento EB 2012/105/R.31 y, de conformidad con el artículo 11.1 del Reglamento de la Junta Ejecutiva, aprobó el nombramiento de los siguientes miembros por un mandato de tres años que terminaría en abril de 2015:
- i) por la Lista A: Italia, Suecia, Países Bajos y Estados Unidos;
  - ii) por la Lista B: Argelia y República Bolivariana de Venezuela;
  - iii) por la Sublista C1: Angola hasta diciembre de 2013 y Guinea Ecuatorial de enero de 2013 a abril de 2015;
  - iv) por la Sublista C2: China, y
  - v) por la Sublista C3: Argentina.
59. Se informaría a la Junta de la elección del Presidente del Comité en su próximo período de sesiones.

**c) Novena Reposición de los Recursos del FIDA**

**i) Informe sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA**

60. Se presentó a la Junta a título informativo el Informe sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2012/105/R.32).

**ii) Informe sobre el estado de las contribuciones a la Novena Reposición de los Recursos del FIDA**

61. Se presentó a la Junta a título informativo el Informe sobre el estado de las contribuciones a la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2012/105/R.33).

**d) Informe sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA**

62. Se presentó a la Junta a título informativo el informe sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2012/105/R.34).

**e) Cartera de inversiones del FIDA**

**i) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2011**

63. Se presentó a la Junta a título informativo el Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2011 (EB 2012/105/R.35).

**ii) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a los dos primeros meses de 2012**

64. Se presentó a la Junta a título informativo el Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a los dos primeros meses de 2012 (EB 2012/105/R.36).

**f) Pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal**

**i) Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal**

65. Se presentó a la Junta a título informativo el Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal (EB 2012/105/R.37).

**ii) Pagos estimados en concepto de reembolso del principal y los pagos netos equivalentes a cargos por servicios que hayan dejado de percibirse como resultado de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda**

66. Se presentó a la Junta a título informativo el documento EB 2012/105/R.38/Rev.1 en que figuraban los pagos estimados en concepto de reembolso del principal y los pagos netos equivalentes a cargos por servicios que hayan dejado de percibirse como resultado de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda.

**g) Necesidades relativas a la trigésima tercera utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2012**

67. La Junta Ejecutiva examinó las necesidades relativas a la trigésima tercera utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2012 (EB 105/2012/R.39) y adoptó la siguiente decisión:

“La Junta Ejecutiva, de acuerdo con lo dispuesto en la sección 5 c) del artículo 4 del Convenio Constitutivo del FIDA y el artículo V del Reglamento Financiero del FIDA, aprueba la utilización, en abril de 2012, del saldo pendiente de las contribuciones a la Octava Reposición, o la cantidad que se haya estipulado en los acuerdos individuales con los Estados Miembros, con objeto de sufragar los desembolsos en concepto de préstamos y donaciones en 2012. Todos los demás fondos necesarios para cubrir las necesidades de desembolso en 2012 que no se puedan sufragar mediante la utilización de esas contribuciones se obtendrán con cargo a los activos líquidos del Fondo. La Junta Ejecutiva autoriza al Presidente a actuar en consecuencia.”

**h) Estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2011, incluida una declaración de la dirección relativa al control interno de la información financiera**

68. La Junta Ejecutiva examinó los Estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2011 y el informe del auditor externo al respecto (EB 2012/105/R.40 y Add.1) y adoptó la decisión siguiente:

“De conformidad con lo establecido en el párrafo 6 del artículo XII del Reglamento Financiero del FIDA, la Junta Ejecutiva examinó los estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2011 y el informe del auditor externo al respecto y acordó someter estos documentos al Consejo de Gobernadores en su 36º período de sesiones en febrero de 2013 para su aprobación.”

69. Asimismo la Junta acogió favorablemente la inclusión de la declaración de la dirección, que representaba un paso importante hacia la finalización de una certificación independiente, que culminará con la publicación de un informe independiente sobre el estado del control interno de la información financiera como parte de los estados financieros correspondientes a 2012..

## **L. Otros asuntos (tema 13 del programa)**

### **a) Elección de representantes del Consejo de Gobernadores en el Comité de Pensiones del personal del FIDA**

70. La Junta Ejecutiva examinó la Elección de representantes del Consejo de Gobernadores en el Comité de Pensiones del Personal del FIDA (EB 2012/105/R.41) y eligió al Sr. Marc Jürgens, Coordinador y Representante Permanente Suplente de la República de Sudáfrica para los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de la agricultura y la alimentación y que tienen su sede en Roma, para remplazar a la Sra. Kwena Komape como miembro para el resto del mandato en curso (es decir, hasta el 30 de septiembre de 2013).

### **b) Nombramiento de los miembros del Grupo de trabajo sobre el sistema de asignación de recursos basado en los resultados**

71. La Junta Ejecutiva pasó al documento EB 2012/105/R.42 y, de conformidad con el artículo 11.1 del Reglamento de la Junta Ejecutiva, aprobó el nombramiento de los siguientes miembros para el Grupo de trabajo sobre el sistema de asignación de recursos basado en los resultados por un mandato de tres años que terminaría en abril de 2015:

- i) por la Lista A: Estados Unidos, Francia, Italia y Suecia;
- ii) por la Lista B: Nigeria y República Bolivariana de Venezuela;
- iii) por la Sublista C1: Mauricio;
- iv) por la Sublista C2: Bangladesh, y
- v) por la Sublista C3: México.

72. Se informará a la Junta de la elección del Presidente del Comité en su próximo período de sesiones.

### **c) Informe de situación del Grupo de trabajo sobre las condiciones combinadas aplicadas por el FIDA**

73. Pasando al Informe de situación del Grupo de trabajo sobre las condiciones combinadas aplicadas por el FIDA (EB 2012/105/R.43), la Junta tomó nota del mandato y del calendario del Grupo de trabajo y aplaudió la decisión del grupo de dar acceso a sus deliberaciones a observadores de la Junta Ejecutiva.

74. De conformidad con el artículo 11.1 del Reglamento, la Junta Ejecutiva aprobó el nombramiento de los siguientes miembros para el Grupo de trabajo:

- i) por la Lista A: Países Bajos y Canadá;
- ii) por la Lista B: Kuwait;
- iii) por la Sublista C1: Egipto;
- iv) por la Sublista C2: India, y
- v) por la Sublista C3: Argentina.

75. Asimismo, la Junta tomó nota de que el Grupo de trabajo había elegido a los Países Bajos como Presidente.
76. Se brindaron aclaraciones respecto del mandato del Grupo de trabajo, que se centraba en las condiciones crediticias aplicados actualmente por el FIDA con arreglo a las Políticas y Criterios en Materia de Préstamos y las modificaciones propuestas. Al recordar el compromiso asumido de presentar un informe detallado sobre las políticas y criterios en materia de préstamos al Consejo de Gobernadores en febrero de 2013, se convino en que el Grupo de trabajo revisaría su calendario a fin de asegurar la presentación de sus conclusiones respecto de las condiciones crediticias a la aprobación de la Junta en su período de sesiones de septiembre de 2012. La decisión resultante de la Junta al respecto se incorporaría al informe completo sobre las políticas y criterios en materia de préstamos que la dirección debía someter a la aprobación de la Junta en diciembre a fin de presentarlo en el próximo período de sesiones del Consejo de Gobernadores, tal y como lo había solicitado el Consejo de Gobernadores en febrero de 2011. En este proceso, la dirección hará referencia a los debates sostenidos por el Consejo de Gobernadores acerca de esta materia en 2010.

**d) Acuerdo de acogida del Mecanismo Mundial**

77. La Junta se reunió a puerta cerrada para examinar el documento confidencial relativo al Acuerdo de acogida del Mecanismo Mundial (EB 2012/105/R.44), junto con su adición. Se decidió que se elaboraría un documento consolidado y detallado en que se proporcionara un informe claro de las cuestiones que debían examinarse. A principios de mayo se convocaría una sesión extraordinaria de la Junta Ejecutiva, antes de la cual el Comité de Auditoría se reuniría para analizar las consecuencias financieras derivadas del fallo n° 2867 emitido por el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo, así como la opinión consultiva relativa a dicho fallo formulada por la Corte Internacional de Justicia.

**e) Conmemoración de los presidentes del Consejo de Gobernadores**

78. Atendiendo a la solicitud del representante del Camerún, la Junta Ejecutiva pasó a examinar la cuestión de la conmemoración de los presidentes del Consejo de Gobernadores (EB 2012/105/R.47). La dirección informó a la Junta de que el representante del Camerún había expresado su insatisfacción por que no se había avanzado según sus expectativas al respecto.
79. El Presidente propuso crear una página en el sitio web del FIDA para publicar la foto y una breve presentación de cada uno de los presidentes del Consejo de Gobernadores. Al tiempo que se recibieron algunas opiniones favorables de los representantes, se subrayó que incumbía a la dirección tomar una decisión de la manera más acertada y rentable. En consecuencia, la dirección se encargaría de examinar la mejor manera de llevar adelante la propuesta.

**(f) Propuesta de fondo fiduciario del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala**

80. Habiendo considerado la propuesta contenida en el documento EB 2012/105/R.45, la Junta Ejecutiva aprobó la resolución de la propuesta de fondo fiduciario del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala que figura en el anexo de dicho documento.
81. Los representantes señalaron la importancia del fondo fiduciario, entre otras cosas para acceder a contribuciones adicionales. Con respecto a la utilización de fondos y la focalización geográfica, la dirección puso de relieve que no preveía que se fueran a realizar asignaciones específicas mediante el fondo fiduciario. En cuanto a la función de orientación de la Junta para la utilización del fondo fiduciario, la dirección aseguró a los representantes que todos los proyectos que recibían apoyo del fondo en cuestión se presentarían a la aprobación de la Junta.

82. En respuesta a los interrogantes de los representantes sobre los costos de funcionamiento y los mecanismos de cobertura de costos incluidos en el diseño del fondo fiduciario, la dirección garantizó a la Junta que la cobertura de costos incluida en la propuesta se basaba en proyecciones minuciosas de los costos especiales para el FIDA, es decir, los costos adicionales y los costos de supervisión y de seguimiento y evaluación asociados a la inclusión de estrategias de adaptación en los proyectos del FIDA.
83. A la luz del objetivo del fondo fiduciario de, entre otras cosas, ayudar a los pequeños productores a beneficiarse de la financiación relacionada con el clima y de otros incentivos a la adaptación y la mitigación, la Junta Ejecutiva instó a todos los miembros del FIDA a aportar contribuciones generosas.

**g) Modificación a las actas del 104º período de sesiones de la Junta Ejecutiva**

84. La Junta Ejecutiva tomó nota de las enmiendas a las actas solicitadas por el representante de Bélgica (EB 2012/105/R.46) y acordó que, debidamente revisadas, estas podían considerarse aprobadas y divulgarse en el sitio web público del FIDA.

**h) Nombramiento del Presidente: nota informativa**

85. Atendiendo a la solicitud de la representante del Reino Unido, la Junta examinó el documento relativo al nombramiento del Presidente del FIDA (EB 2012/105/R.48) y tomó nota de la información contenida en él.
86. Durante un debate exhaustivo, algunos representantes expresaron su preferencia por que se anunciara este puesto en los medios de comunicación internacionales pertinentes, mientras que otros manifestaron reservas acerca de la utilidad de esta propuesta, habida cuenta de la prerrogativa de los Estados Miembros del FIDA de designar a los candidatos. Se pidió al Asesor Jurídico que confirmara si los Estados Miembros tenían la posibilidad de designar a un candidato de una nacionalidad distinta a la del país en cuestión, y si disponían de capacidad para estructurar libremente su propio procedimiento de identificación y designación de candidatos. El Asesor Jurídico respondió afirmativamente a ambas preguntas. Asimismo se comunicó a la Junta el calendario provisional que se había previsto para el proceso de designación de candidatos y nombramiento. Para concluir, la Junta acordó examinar ulteriormente esta cuestión en el ámbito de los Coordinadores y Amigos.

**i) Examen de la declaración de intenciones entre la Fundación Bill y Melinda Gates y el FIDA**

87. Atendiendo a la solicitud de la representante de Suecia, la Junta Ejecutiva recibió información adicional relativa a la declaración de intenciones entre la Fundación Bill y Melinda Gates y el FIDA. Concretamente, se informó a la Junta de que la declaración iba dirigida a aportar un contexto básico para expresar el interés en intensificar la colaboración y definir las esferas de colaboración existentes. También se informó a la Junta de que las asociaciones vigentes se centraban en la productividad agrícola y que, en este momento, la colaboración se limitaba principalmente a la cofinanciación y, por tanto, se restringía a una asociación del todo similar a la establecida con cualquier otro cofinanciador. La Junta acogió favorablemente la garantía de que se le mantendría al corriente de la evolución de la situación.

**j) Vicepresidencia del FIDA**

88. Este tema se incluyó en el programa del período de sesiones de la Junta Ejecutiva por solicitud de la representante de Suecia, quien preguntó acerca del puesto vacante de Vicepresidente. El Presidente informó a la Junta de que estaba en marcha el proceso de evaluación y definición de las funciones que corresponderían a la vicepresidencia y que entretanto no estaba previsto volver a anunciar el

puesto. También informó a la Junta de que actualmente la vacante no afectaba a la estructura orgánica del Fondo ya que las funciones anteriormente asignadas al Vicepresidente se habían redistribuido internamente.

#### **M. Clausura del período de sesiones.**

89. El Presidente clausuró el período de sesiones dando las gracias a la Junta Ejecutiva por el compromiso activo y productivo demostrado a lo largo de todo el proceso. El Presidente manifestó su satisfacción por el apoyo y las aportaciones recibidos en relación con la Política del FIDA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.
90. El Presidente tomó nota de las observaciones formuladas por varios representantes acerca de la participación del FIDA en la iniciativa "Una ONU" y el MANUD, y explicó que gracias a la intensificación de la presencia del FIDA en los países ahora era posible participar más activamente en dichas iniciativas. Sin embargo, también señaló a la atención de la Junta el hecho de que pese a los esfuerzos de promoción realizados por el FIDA, ni la iniciativa "Una ONU" ni el MANUD incluían el sector agrícola ente sus temas centrales.
91. Por último, el Presidente informó a la Junta de la situación relativa al reingreso de Australia en el FIDA y señaló a este respecto que el país estaba finalizando las consultas parlamentarias preliminares y había juzgado al Fondo de manera muy positiva.



Enabling poor rural people  
to overcome poverty

المشاركون في الدورة الخامسة بعد المائة للمجلس التنفيذي

**Delegations at the 105<sup>th</sup> session of  
the Executive Board**

**Délégations à la cent cinquèmesession  
du Conseil d'administration**

**Delegaciones en el 105<sup>o</sup> período de  
sesiones de la Junta Ejecutiva**

Executive Board —105<sup>th</sup> Session  
Rome, 3-4 April 2012

---

For: **Information**

**ALGERIA**

Nourdine LASMI  
Directeur de la Maintenance  
et des Moyens  
Ministère des finances  
Alger

Karima BOUBEKEUR  
Secrétaire  
Représentant permanent suppléant de  
la République algérienne démocratique  
et populaire auprès des organisations  
spécialisées des Nations Unies  
Roma

**ANGOLA**

Carlos Alberto AMARAL  
Conseiller  
Représentant permanent suppléant  
de la République d'Angola  
auprès du FIDA  
Roma

**ARGENTINA**

Gustavo O. INFANTE  
Ministro  
Representante Permanente Adjunto  
de la República Argentina  
ante la FAO, FIDA y PMA  
Roma

Agustín ZIMMERMANN  
Secretario  
Representante Permanente Alterno  
de la República Argentina  
ante la FAO, FIDA y PMA  
Roma

**BANGLADESH**

Sultana AFROZ  
Economic Counsellor  
Alternate Permanent Representative  
of the People's Republic  
of Bangladesh to IFAD  
Roma

**BELGIUM**

Martine VAN DOOREN  
Ministre Conseiller  
Représentant permanent adjoint de  
la Belgique auprès des Organisations  
des Nations Unies  
Roma

**BELGIUM (cont'd)**

Marc HEIRMAN  
Conseiller  
Représentant permanent suppléant de  
la Belgique auprès des Organisations  
des Nations Unies  
Roma

**BRASIL:**

Benvindo BELLUCO  
Deputy Secretary  
Secretariat of International Affairs  
Ministry of Planning, Budget and  
Management  
Brasilia, D.F.

**CAMERÚN**

Médi MOUNGUI  
Deuxième Conseiller  
Représentant permanent adjoint  
de la République du Cameroun  
auprès du FIDA  
Roma

**CHINA**

WU Jinkang  
Deputy Director-General  
International Department  
Ministry of Finance  
Beijing

YE Jiandi  
Director  
International Department  
Ministry of Finance  
Beijing

HE Zheng  
Principal Staff Member  
International Department  
Ministry of Finance  
Beijing

LI Xinhai  
Counsellor  
Deputy Permanent Representative  
of the People's Republic of China  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Roma

**CHINA (cont'd)**

SUI Li  
Second Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of the People's Republic of China  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Roma

REN Yi  
Third Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of the People's Republic of China  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Roma

**DENMARK**

Maj HESSEL  
Minister Counsellor  
Deputy Permanent Representative of  
the Kingdom of Denmark to IFAD  
Roma

Signe Kolbye SØRENSEN  
Attaché  
The Royal Danish Embassy  
Roma

**FINLAND**

Merja Ethel SUNDBERG  
Minister Counsellor  
Permanent Representative  
of the Republic of Finland  
to the United Nations Food  
and Agriculture Agencies  
Roma

Inka RÄSÄNEN  
Programme Officer  
Embassy of the Republic  
of Finland  
Roma

**FRANCE**

Elizabeth CONNES-ROUX  
Conseillère  
Représentante permanente adjointe  
de la République française  
auprès de l'OAA  
Roma

**GERMANY**

Michael BAUER  
First Counsellor  
Alternate Permanent Representative of  
the Federal Republic of Germany  
to IFAD  
Roma

Max FAHR  
Intern  
Permanent Representation of the  
Federal Republic of Germany  
Roma

**GUATEMALA**

Ileana RIVERA DE ANGOTTI  
Ministro Consejero  
Representante Permanente Adjunto  
de la República de Guatemala  
ante los Organismos de las  
Naciones Unidas  
Roma

**INDIA**

Shobhana Kumar PATTANAYAK  
Minister (Agriculture)  
Alternate Permanent Representative of the  
Republic of India to the United Nations  
Food and Agriculture Agencies  
Roma

**INDONESIA**

Hari PRIYONO  
Secretario General del Ministerio de Agricultura  
Jakarta

Sudirman SAAD  
Director-General of Marine,  
Coastal and Small Islands  
Ministry of Marine Affairs  
and Fisheries  
Jakarta

Suryadi Abdul MUNIR  
Director  
Center for International Cooperation  
Ministry of Agriculture  
Jakarta

**INDONESIA (cont'd)**

Ansori ZAWAWI  
Director of Coastal Marine  
Empowerment, Business Development  
Ministry of Marine Affairs  
and Fisheries  
Jakarta

Agus Prihatin SAPTONO  
Counsellor for Multilateral Affairs  
Alternate Permanent Representative  
of the Republic of Indonesia  
to IFAD  
Roma

Hamim HAMIM  
Agricultural Attaché  
Alternate Permanent Representative  
of the Republic of Indonesia  
to IFAD  
Roma

Sapta Putra GINTING  
Head of Sub-Division  
Business Development  
Directorate of Coastal Communities  
Empowerment, Business Development  
Directorate-General of Marine, Coastal  
and Small Islands  
Ministry of Marine Affairs  
and Fisheries  
Jakarta

Ade CHANDRADIJAYA  
Staff of Multilateral Cooperation  
Ministry of Agriculture  
Jakarta

**ITALY**

Stefania BAZZONI  
Director  
Service in charge of Multilateral  
Development Banks (Office X)  
Directorate General for International  
Financial Relations (Directorate III)  
Department of the Treasury  
Ministry of Economy and Finance  
Roma

**ITALY (cont'd)**

Claudia MORDINI  
Adviser  
Service in charge of Multilateral  
Development Banks (Office X)  
Directorate General for International  
Financial Relations (Directorate III)  
Department of the Treasury  
Ministry of Economy and Finance  
Roma

Stefano MARGUCCIO  
First Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of the Italian Republic to IFAD  
Roma

Ilaria COSTA  
Permanent Representation of  
the Italian Republic to the  
United Nations Agencies  
Roma

**JAPAN**

Hideya YAMADA  
Minister Counsellor  
Deputy Permanent Representative  
of Japan to the United Nations  
Food and Agriculture Agencies  
Roma

Masaya KITAO  
Counsellor  
Financial attaché  
Embassy of Japan  
Roma

**KUWAIT**

Yousef Ghazi AL-BADER  
Regional Manager for  
Central Asian and  
European Countries  
Kuwait Fund for Arab  
Economic Development  
Kuwait City

**LUXEMBOURG**

Richard PHILIPPART  
Attaché  
Représentant permanent suppléant  
du Grand-Duché de Luxembourg  
auprès du FIDA  
Roma

**MAURITIUS**

Ramprakash NOWBUTH  
Permanent Secretary  
Ministry of Agro-Industry  
and Food Security  
Port Louis

Denis CANGY  
Consul of the Republic  
of Mauritius  
Roma

**MÉXICO**

Emma Maria José RODRIGUEZ SIFUENTES  
Ministro  
Representante Permanente Alterno  
de los Estados Unidos Mexicanos  
ante el FIDA  
Roma

**NETHERLANDS**

Gerda VERBURG  
Ambassador  
Permanent Representative  
of the Kingdom of the Netherlands  
to the United Nations Organizations  
for Food and Agriculture  
Roma

Ronald ELKHUIZEN  
Counsellor  
Deputy Permanent Representative  
of the Kingdom of the Netherlands  
to the United Nations Organizations  
for Food and Agriculture  
Roma

Eva van WOERSEM  
Second Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of the Kingdom of the Netherlands  
to the United Nations Organizations  
for Food and Agriculture  
Roma

Erlijne WISSELS  
Policy Adviser  
International Financial  
Institutions Division  
United Nations and International  
Financial Institutions Department  
Ministry of Foreign Affairs  
The Hague

**NETHERLANDS (cont'd)**

Jan VAN DER VELDEN  
Intern  
Permanent Representation  
of the Kingdom of the Netherlands  
to the United Nations Organizations  
for Food and Agriculture  
Roma

**NIGERIA**

Yaya O. OLANIRAN  
Minister  
Permanent Representative of the  
Federal Republic of Nigeria  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Roma

**NORWAY**

Jostein LEIRO  
Ambassador  
Permanent Representative of the  
Kingdom of Norway to IFAD  
Roma

Tonje LIEBICH LIE  
Second Secretary  
Deputy Permanent Representative of  
the Kingdom of Norway to IFAD  
Roma

Maria HOLLEN  
Adviser  
Royal Norwegian Embassy  
Roma

**PAKISTAN**

Tehmina JANJUA  
Ambassador  
Permanent Representative of the  
Islamic Republic of Pakistan  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Roma

Zulfiqar Haider KHAN  
Counsellor (Agricultural Affairs)  
Alternate Permanent Representative  
of the Islamic Republic of Pakistan  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Roma

**PAKISTAN (cont'd)**

Khalid MEHBOOB  
Adviser  
Alternate Permanent Representative  
of the Islamic Republic of Pakistan  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Roma

Idriana BONOMO  
Secretary to the  
Alternate Permanent Representative  
of the Islamic Republic of Pakistan  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Roma

**PORTUGAL**

Ana BARRETO  
Senior Officer  
Department for Cooperation  
and Institutions  
Office for Economic Policy and  
International Affairs (GPEARI)  
Ministry of Finance  
Lisbon

**QATAR**

Akeel HATOOR  
Adviser  
Embassy of the State  
of Qatar  
Roma

**SAUDI ARABIA**

Bandar bin Abdel Mohsin AL-SHALHOOB  
Minister Plenipotentiary  
Permanent Representative of the  
Kingdom of Saudi Arabia to FAO  
Roma

Tareq AbdulKarim A. ALDRIWEESH  
First Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of the Kingdom of Saudi Arabia  
to FAO  
Roma

**SPAIN**

Francisco CAPOTE  
Primer Secretario  
Embajada de España  
Roma

**SWEDEN**

Amalia GARCIA-THÄRN  
Minister  
Permanent Representative  
of the Kingdom of Sweden  
to IFAD and WFP  
Roma

Margaretha ARNESSON-CIOTTI  
Programme Officer  
Royal Swedish Embassy  
Roma

Kristina RUBIN  
Junior Officer  
Royal Swedish Embassy  
Roma

**UNITED ARAB EMIRATES**

Yousuf Mohammed BIN HAJAR  
Deputy Director  
Department of International Financial Relations  
Ministry of Finance  
Abu Dhabi

**UNITED KINGDOM**

Elizabeth Nasskau  
First Secretary  
Deputy Permanent Representative of  
the United Kingdom of Great Britain and  
Northern Ireland to the United Nations  
Food and Agriculture Agencies  
Roma

Jinal SHAH  
Second Secretary  
Alternate Permanent Representative of  
the United Kingdom of Great Britain and  
Northern Ireland to the United Nations  
Food and Agriculture Agencies  
Roma

**UNITED STATES**

Deborah CRANE  
International Economist  
Office of Multilateral  
Development Banks  
Department of the Treasury  
Washington, D.C.

**UNITED STATES (cont'd)**

Franklin MOORE  
Senior Development Counsellor  
Alternate Permanent Representative  
of the United States of America  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Roma

**VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)**

Gladys Francisca URBANEJA DURÁN  
Embajadora  
Representante Permanente de  
la República Bolivariana de  
Venezuela ante los Organismos  
de las Naciones Unidas  
Roma

Jean Piere MORET  
Especialista de la Gerencia  
de Cooperación Internacional  
y Relaciones Multilaterales  
Banco de Desarrollo Económico y  
Social de Venezuela (BANDES)  
Caracas

Nancy MEZA  
Especialista de la Gerencia  
Ejecutiva de Cooperación  
y Financiamiento Internacional  
Banco de Desarrollo Económico y  
Social de Venezuela (BANDES)  
Caracas

Tomás E. CENTENO B.  
Apoyo Técnico Complementario  
Ministerio de Poder Popular  
de Planificación y Finanzas  
Caracas

## المراقبون

**OBSERVERS****OBSERVATEURS****OBSERVADORES****OBSERVER<sup>1</sup>****Unión Europea (UE):**

Lourdes MAGAÑA DE LARRIVA  
 Conseillère  
 Délégation de la Union européenne auprès  
 du Saint-Siège, de l'Ordre de Malte et  
 les organisations des Nations Unies  
 Roma

**COSOP DELIBERATIONS<sup>2</sup>****VIET NAM**

HOANG Viet Khang  
 Director-General  
 Department for External  
 Economic Relations  
 Ministry of Planning  
 and Investment  
 Hanoi

NONG Thi Hongh Hanh  
 Head of Division  
 Department for External  
 Economic Relations  
 Ministry of Planning  
 and Investment  
 Hanoi

NGUYEN Thi Thu Quynh  
 Counsellor  
 Deputy Permanent Representative of  
 the Socialist Republic of Viet Nam  
 to IFAD  
 Roma

<sup>1</sup> Pursuant to Observer status as per Rules of Procedures of the Executive Board (Rule 8 - footnote 3).

<sup>2</sup> Pursuant to document EB 2002/77/R.12: Procedure for the Review of Country Strategic Opportunities Papers (COSOPS) by the Executive Board. Paragraph 15, (2) Process.

## Lista de los documentos presentados en el 105º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Nº de documento	Tema del programa:	Título
EB 2012/105/R.1/Rev.1	2	Programa provisional
EB 2010/105/R.1/Rev.1/Add.1 + Add.1/Rev.1	2	Calendario de trabajo del período de sesiones
EB 2012/105/R.2 + Add.1/Rev.1	3	Política del FIDA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer
EB 2012/105/R.3	4 a)	Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 71º período de sesiones del Comité
EB 2012/105/R.4	4 b)	Nombramiento de los miembros del Comité de Evaluación
EB 2012/105/R.5	5 a)	<b>Bangladesh:</b> Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
EB 2012/105/R.6	5 b)	<b>Viet Nam:</b> Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
EB 2012/105/R.7 + Add.1	6	Recursos disponibles para compromisos
EB 2012/105/R.8 <sup>1</sup>	7 a) i)	<b>Malí:</b> Memorando del Presidente relativo al Programa de Microfinanciación Rural – préstamo y donación suplementarios
EB 2012/105/R.9 + Add.1 + Sup.1 <sup>2</sup>	7 a) ii)	<b>Nigeria:</b> Programa de Desarrollo de las Cadenas de Valor
EB 2012/105/R.10 + Add.1	7 a) iii)	<b>Sierra Leona:</b> Memorando del Presidente relativo al Programa de Financiación Rural y Mejoramiento de los Servicios Comunitarios – préstamo y donación suplementarios
EB 2012/105/R.11 + Add.1 + Sup.1 <sup>2</sup>	7 b) i)	<b>Kenya:</b> Proyecto para la Gestión de los Recursos Naturales de la Cuenca Alta del Río Tana
EB 2012/105/R.12	7 b) ii)	<b>Madagascar:</b> Programa de Formación Profesional y Mejora de la Productividad Agrícola (FORMAPROD)
EB 2012/105/R.13.	7 b) iii)	<b>Madagascar:</b> Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Apoyo al Desarrollo en las Regiones de Menabe y Melaky – préstamo suplementario
EB 2012/105/R.15 + Add.1 + Sup.1 <sup>2</sup>	7 c) i)	<b>Camboya:</b> Proyecto de Desarrollo Agrícola y Empoderamiento Económico

<sup>1</sup> Suprimido del programa.

<sup>2</sup> Documento presentado solo en inglés.

EB 2012/101/R.18 + Add.1	7 c) iv)	<b>Nepal:</b> Memorando del Presidente relativo al Programa de Arriendo en los Sectores Forestal y Ganadero – préstamo y donación suplementarios
EB 2012/105/R.19 + Add.1 + Sup.1 <sup>3</sup>	7 c) v)	<b>Tonga:</b> Proyecto de Innovación Rural de Tonga
EB 2012/105/R.20 + Add.1 + Sup.1 <sup>3,4</sup>	7 d) i)	<b>Colombia:</b> Programa de Fomento de la Capacidad Empresarial Rural: confianza y oportunidades
EB 2012/105/R.21	7 d) ii)	<b>Honduras:</b> Memorando del Presidente relativo al Proyecto para Incrementar la Competitividad Económica Rural en Yoro – modificación del convenio de préstamo
EB 2012/105/R.22 + Add.1 + Sup.1 <sup>4</sup>	7 d) iii)	<b>México:</b> Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Mixteca y la Zona Mazahua
EB 2012/105/R.23 <sup>5</sup>	7 e) i)	<b>Albania:</b> Programa de Competitividad Empresarial en las Zonas Montañosas
EB 2012/105/R.24 <sup>5</sup>	7(e)ii)	<b>Turquía:</b> Proyecto de Restauración de la Cuenca del Río Murat
EB 2012/105/R.25 + Add.1 + Sup.1 <sup>3</sup>	12(d)	<b>Uzbekistán:</b> Proyecto de Apoyo Hortícola
EB 2012/105/R.26	8	Plan de trabajo estratégico institucional relativo a las donaciones a nivel mundial y regional para 2012
EB 2012/105/R.27	9	Actividades planificadas en materia de proyectos para 2012-2013
EB 2012/105/R.28	10	Instrumento para el establecimiento del Programa de asistencia técnica reembolsable
EB 2012/105/R.29	11	Informe anual sobre las actividades de gestión del riesgo institucional en el FIDA
EB 2012/105/R.30	12 a)	Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 122ª reunión del Comité
EB 2012/105/R.31	12 b)	Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría
EB 2012/105/R.32	12 c) i)	Informe sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2012/105/R.33	12 c) ii)	Informe sobre el estado de las contribuciones a la Novena Reposición de los Recursos del FIDA

<sup>3</sup> Documento presentado solo en inglés.

<sup>4</sup> Documento presentado solo en español.

<sup>5</sup> Suprimido del programa.

EB 2012/105/R.34	12 d)	Informe sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2012/105/R.35	12 e) i)	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2011
EB 2012/105/R.36	12 e) ii)	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a los dos primeros meses de 2012
EB 2012/105/R.37	12 f) i)	Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal
EB 2012/105/R.38 + Corr.1	12 f) ii)	Pagos estimados en concepto de reembolso del principal y los pagos netos equivalentes a cargos por servicios que hayan dejado de percibirse como resultado de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda
EB 2012/105/R.39	12 g)	Necesidades relativas a la trigésima tercera utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2012
EB 2012/105/R.40 + Add.1	12 h)	Estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2011
EB 2012/105/R.41	13 a)	Elección de representantes del Consejo de Gobernadores en el Comité de Pensiones del Personal del FIDA
EB 2012/105/R.42	13 b)	Nombramiento de los miembros del Grupo de trabajo sobre el sistema de asignación de recursos basado en los resultados
EB 2012/105/R.43	13 c)	Informe de situación del Grupo de trabajo sobre las condiciones combinadas aplicadas por el FIDA
EB 2012/105/R.44 + Add.1	13 d)	Acuerdo de acogida del Mecanismo Mundial <b>(Confidencial)</b>
EB 2012/105/R.47	13 e)	Conmemoración de los presidentes del Consejo de Gobernadores
EB 2012/105/R.45	13 f)	Propuesta de fondo fiduciario del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala
EB 2012/105/R.46	13 g)	Actas del 104º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 2012/105/R.48	13 h)	Elección del Presidente: nota informativa
EB 2012/105/R.49 <sup>6</sup>	13 i)	Declaración de intenciones entre la Fundación Bill y Melinda Gates y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

---

<sup>6</sup> Documento presentado solo en inglés.

EB 2012/105/INF.1	Preparativos para el 105º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 2012/105/INF.2	Donaciones con arreglo a las modalidades de donaciones a nivel mundial y regional y por países aprobadas por el Presidente en 2011
EB 2012/105/INF.3	Categorías y gobernanza de los recursos de que dispone el FIDA
EB 2012/105/INF.4	Examen del procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo de los proyectos y programas de inversión del FIDA
EB 2012/105/INF.5	Proyecto aprobado en virtud del procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo

Signatura:	EB 2012/105/R.1/Rev.2
Tema:	2
Fecha:	3 de abril de 2012
Distribución:	Pública
Original:	Inglés

**S**

Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

## Programa

### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

Funcionario de contacto encargado de las preguntas técnicas y del envío de documentación:

**Deirdre McGrenra**  
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 105º período de sesiones  
Roma, 3 y 4 de abril de 2012

---

**Para aprobación**

## Programa

Tal como se comunicó a la Junta Ejecutiva en su 96º período de sesiones, el Presidente de la Junta —el Presidente del FIDA— ha propuesto la aplicación de una serie de medidas para mejorar la eficacia de la Junta Ejecutiva.

Entre ellas figura la propuesta de que los temas del programa que se presenten para información se examinen durante el período de sesiones de la Junta solo si la dirección lo considera necesario o si un representante de la Junta lo solicita expresamente. Esas solicitudes deberán remitirse por escrito al Secretario del FIDA tres semanas antes del período de sesiones de que se trate.

En el calendario de trabajo quedarán recogidos únicamente los temas que se vayan a debatir durante el período de sesiones de la Junta (es decir, los que se presenten para aprobación, examen o confirmación y los temas presentados para información respecto de los cuales se haya recibido una petición por escrito para que la Junta los debata). El calendario se publicará en el sitio web del FIDA dos semanas antes del período de sesiones.

A fin de facilitar la consulta, a cada tema del programa se le asigna una letra para indicar la medida que la Junta ha de adoptar, de la siguiente manera:

A = Para aprobación

I = Para información

E = Para examen

C = Para confirmación

Se invita a los representantes a tomar nota de lo enunciado en el artículo 6 del Reglamento de la Junta Ejecutiva en relación con la distribución de documentos:

“... No se excederá del plazo de envío de cuatro semanas con respecto a documentos sometidos a la Junta Ejecutiva que requieran la adopción de medidas en un período de sesiones. Sin embargo, de ser necesario, podrá presentarse posteriormente información relativa a cuestiones que no requieren decisiones de la Junta, o información adicional sobre proyectos.”

## Programa

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa **[A]**
3. Política del FIDA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer **[A]**
4. Evaluación
  - a) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 71º período de sesiones del Comité **[E]**
  - b) Nombramiento de los miembros del Comité de Evaluación **[A]**
5. Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales **[E]**
  - a) Bangladesh
  - b) Viet Nam
6. Recursos disponibles para compromisos **[A]**
7. Propuestas de proyecto y programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva **[A]**
  - a) África Central y Occidental
    - i) Nigeria: Programa de Desarrollo de las Cadenas de Valor
    - ii) Sierra Leona: Memorando del Presidente relativo al Programa de Financiación Rural y Mejoramiento de los Servicios Comunitarios – préstamo y donación suplementarios
  - b) África Oriental y Meridional
    - i) Kenya: Proyecto para la Gestión de los Recursos Naturales de la Cuenca Alta del Río Tana
    - ii) Madagascar: Programa de Formación Profesional y Mejora de la Productividad Agrícola (FORMAPROD)<sup>9</sup>
    - iii) Madagascar: Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Apoyo al Desarrollo en las Regiones de Menabe y Melaky – préstamo suplementario
  - c) Asia y el Pacífico
    - i) Camboya: Proyecto de Desarrollo Agrícola y Empoderamiento Económico
    - ii) Nepal: Memorando del Presidente relativo al Programa de Arriendo en los Sectores Forestal y Ganadero – préstamo y donación suplementarios
    - iii) Tonga: Proyecto de Innovación Rural de Tonga
  - d) América Latina y el Caribe
    - i) Colombia: Programa de Fomento de la Capacidad Empresarial Rural: confianza y oportunidades
    - ii) Honduras: Memorando del Presidente relativo al Proyecto para Incrementar la Competitividad Económica Rural en Yoro – modificación del convenio de préstamo

---

<sup>9</sup> Este tema se había presentado anteriormente a la Junta Ejecutiva para que lo aprobase mediante el procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo y se ha incluido por solicitud de los representantes de Alemania, el Canadá, Dinamarca, España, los Estados Unidos de América, Finlandia, Luxemburgo, los Países Bajos y Suecia.

- iii) México: Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Mixteca y la Zona Mazahua
- e) Cercano Oriente y África del Norte
  - i) Uzbequistán: Proyecto de Apoyo Hortícola
- 8. Plan de trabajo estratégico institucional relativo a la financiación mediante donaciones **[I]**
- 9. Actividades planificadas en materia de proyectos para 2012-2013 **[I]**
- 10. Programa de asistencia técnica reembolsable **[A]**
- 11. Informe anual sobre las actividades de gestión del riesgo institucional en el FIDA **[I]**
- 12. Asuntos financieros
  - a) Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 122ª reunión del Comité **[E]**
  - b) Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría **[A]**
  - c) Novena Reposición de los Recursos del FIDA **[I]**
    - i) Informe sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA
    - ii) Informe sobre el estado de las contribuciones a la Novena Reposición de los Recursos del FIDA
  - d) Informe sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA **[I]**
  - e) Cartera de inversiones del FIDA **[I]**
    - i) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2011
    - ii) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a los dos primeros meses del primer trimestre de 2012
  - f) Pagos en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal **[I]**
    - i) Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal
    - ii) Pagos estimados en concepto de reembolso del principal y los pagos netos equivalentes a cargos por servicios que hayan dejado de percibirse como resultado de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda
  - g) Necesidades relativas a la trigésima tercera utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2012 **[A]**
  - h) Estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2011, incluida una declaración de la dirección relativa al control interno de la información financiera **[A]**
- 13. Otros asuntos
  - a) Elección de representantes del Consejo de Gobernadores en el Comité de Pensiones del Personal del FIDA **[A]**
  - b) Nombramiento de los miembros del Grupo de trabajo sobre el sistema de asignación de recursos basado en los resultados **[A]**
  - c) Informe de situación del Grupo de trabajo sobre las condiciones combinadas aplicadas por el FIDA **[A]**

- d) Acuerdo de acogida del Mecanismo Mundial **[A]**
- e) Conmemoración de los presidentes del Consejo de Gobernadores **[I]**
- f) Propuesta de fondo fiduciario del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala **[A]**
- g) Modificación a las actas del 104º período de sesiones de la Junta Ejecutiva **[A]**
- h) Elección del Presidente **[I]**
- i) Declaración de intenciones entre la Fundación Bill y Melinda Gates y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola **[I]**
- j) Vicepresidente del FIDA **[I]**